

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: CARLOS TEODORO MADDALENA
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 7 - MORON
Carátula: FITS MAURICE MIRIAM ELIZABETHH Y WALTER ANIBAL DANIEL S/ DIVORCIO (ART. 214 INC. 2° C.CIVIL)
Número de causa: 18600
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 20109653161@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 24/5/2024
Alta o Disponibilidad: 21/5/2024 09:09:36
Firmado y Notificado por: CIVITICO Santiago Gabriel. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/05/2024 09:08:38
Firmado por: CARLOS TEODORO MADDALENA. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO LEY 22.172

SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
rppmesadeentrada@gmail.com

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "FITS MAURICE MIRIAM ELISABET Y WALTER ANIBAL DANIEL S/ DIVORCIO (ART. 214 INC. 2° C.CIVIL)", que tramitan por ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 7, Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Doctora Maria Florencia Miceli, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colon piso 1, Moron, Provincia de Buenos Aires, a fin de que sirva inscribir en ese Registro el Divorcio vincular de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Según matrimonio celebrado el 23 de diciembre de 1985, en Posadas, Provincia de Misiones, inscripto en el número quinientos uno, Tomo 2da, Sección 1°.

El presente se diligencia en los términos de la ley 22.172. El juez es competente en razón de la materia y el territorio.

Auto que ordena el Divorcio: "Moron, 5 de diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... Por ello, juzgando definitivamente, FALLO: PRIMERO: Haciendo lugar a la demanda conjunta promovida y, decretando, en consecuencia, el divorcio vincular de los cónyuges MIRIAM ELIZABET FITS MAURICE Y WALTER ANIBAL DANIEL en los términos y con los efectos previstos en los arts. 214. Inc 2°, 217, 232 y 3574 del Código Civil. SEGUNDO: Disponiendo la disolución de la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 20 de agosto de 2006. TERCERO: Homologando lo acordado por las partes en relación a la tenencia, el régimen de visitas y los alimentos para los hijos menores, y, en consecuencia, otorgando la tenencia de Nadia Soledad y Matias Emanuel Walter a su progenitora. Se adjunta copia del acuerdo el que forma parte de la presente. CUARTO: Teniendo por debidamente acreditado, al solo efecto del proceso y para su posterior inscripción ante el Registro de las Personas, que Miriam Elisabeth Fits Maurice y Miriam Elisabeth Fits Maurice, son el todos los casos, una misma y única persona. QUINTO: Imponiendo las costas por su orden, a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Carlos Maddalena IX – 905 CAM y Jorge Omar Feldman VIII – 379 CAM en las sumas de \$1750 y \$1750, respectivamente; ambas con más su adición legal (arts. 8, 9, 21, 39, 45, 54, 57 y conc. Del Decreto Ley 8904/77). QUINTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Cumplase con los aportes de ley y oportunamente, expidase testimonio y librese oficio. Firmado Doctora Isabel Abitante. Jueza."

"Moron, 15 de abril de 2024. TESTIMONIO - SOLICITA (241502834010335648): Conforme lo requerido librese el oficio y testimonio solicitado a los fines y en la forma indicada... Firmado MICELI Maria Florencia. JUEZA."

Queda autorizado a correr con el diligenciamiento del presente el Dr. CARLOS TEODORO MADDALENA T° IX F° 905 CAM y/o quien éste designe. -

Saludo a Ud. muy atentamente.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: AN8HY766CY6L





REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 11 de junio de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 7
DEPTO. JUDICIAL DE MORON
MORON - PROV. BUENOS AIRES**
S / D

Nota N° 968 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro Oficio Ley 22172 de fecha 21 de mayo de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 18600 FITS MAURICE MIRIAM ELISABET Y WALTER ANIBAL DANIEL S/ DIVORCIO"**, solicitándole que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, se sirva indicar a este Registro el año de inicio del expediente judicial, en virtud a lo requerido por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Por otra parte, se requiere consigne en vuestro fallo los correctos números de D.N.I. de los contrayentes, los cuales son necesarios para la correcta protocolización y transcripción de los instrumentos judiciales.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.06.11
12:00:40 -03'00'

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MADDALENA CARLOS TEODORO
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 7 - MORON
Carátula: FITS MAURICE MIRIAM ELIZABETHH Y WALTER ANIBAL DANIEL S/ DIVORCIO (ART. 214 INC. 2° C.CIVIL)
Número de causa: 18600
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 20109653161@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 5/7/2024
Alta o Disponibilidad: 2/7/2024 09:34:41
Firmado y Notificado por: CIVITICO Santiago Gabriel. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/07/2024 09:34:31
Firmado por: CARLOS TEODORO MADDALENA. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO LEY 22.172

SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
rppmesadeentrada@gmail.com
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "FITS MAURICE MIRIAM ELISABET Y WALTER ANIBAL DANIEL S/ DIVORCIO (ART. 214 INC. 2° C.CIVIL)", que tramitan por ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 7, Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Doctora Maria Florencia Miceli, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colon piso 1, Moron, Provincia de Buenos Aires, a fin de que sirva inscribir en ese Registro el Divorcio vincular de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Según matrimonio celebrado el 23 de diciembre de 1985, en Posadas, Provincia de Misiones, inscripto en el número quinientos uno, Tomo 2da, Sección 1°. Asimismo, se le informa seguidamente los datos de los contrayentes: Miriam Elisabeth Fits Maurice DNI 13.884.132 y Anibal Daniel Walter DNI 16.166.306.

El presente expediente fue iniciado en el año 2006.

El presente se diligencia en los términos de la ley 22.172. El juez es competente en razón de la materia y el territorio.

Auto que ordena el Divorcio: "Moron, 5 de diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... Por ello, juzgando definitivamente, FALLO: PRIMERO: Haciendo lugar a la demanda conjunta promovida y, decretando, en consecuencia, el divorcio vincular de los cónyuges MIRIAM ELIZABET FITS MAURICE Y WALTER ANIBAL DANIEL en los términos y con los efectos previstos en los arts. 214. Inc 2°, 217, 232 y 3574 del Código Civil. SEGUNDO: Disponiendo la disolución de la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 20 de agosto de 2006. TERCERO: Homologando lo acordado por las partes en relación a la tenencia, el régimen de visitas y los alimentos para los hijos menores, y, en consecuencia, otorgando la tenencia de Nadia Soledad y Matias Emanuel Walter a su progenitora. Se adjunta copia del acuerdo el que forma parte de la presente. CUARTO: Teniendo por debidamente acreditado, al solo efecto del proceso y para su posterior inscripción ante el Registro de las Personas, que Miriam Elisabeth Fits Maurice y Miriam Elisabeth Fits Maurice, son el todos los casos, una misma y única persona. QUINTO: Imponiendo las costas por su orden, a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Carlos Maddalena IX – 905 CAM y Jorge Omar Feldman VIII – 379 CAM en las sumas de \$1750 y \$1750, respectivamente; ambas con más su adición legal (arts. 8, 9, 21, 39, 45, 54, 57 y conc. Del Decreto Ley 8904/77). QUINTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Cumplase con los aportes de ley y oportunamente, expidase testimonio y librese oficio. Firmado Doctora Isabel Abitante. Jueza."

"Moron, 15 de abril de 2024. TESTIMONIO - SOLICITA (241502834010335648): Conforme lo requerido librese el oficio y testimonio solicitado a los fines y en la forma indicada... Firmado MICELI Maria Florencia. JUEZA."

"Moron, 25 de junio de 2024 OFICIO - SOLICITA (249602834010585658) Agréguese. Conforme lo peticionado, librese oficio a los fines requeridos .Se hace saber a la parte interesada que en el instrumento que se acompañe a confronte cuando deba ser diligenciado por Secretaria, deberá agregarse indefectiblemente el domicilio electrónico, dirección de mail y/o domicilio real o legal correspondientes al destinatario (art. 34 inc. 5ª y 36 del Código Procesal Civil y Comercial).Notifiquese mediante proveído auto notificable (art.10 Ac.4013 y modif.). Firmado MICELI Maria Florencia. JUEZA."

Queda autorizado a correr con el diligenciamiento del presente el Dr. CARLOS TEODORO MADDALENA T° IX F°
905 CAM y/o quien éste designe. -
Saludo a Ud. muy atentamente.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: ZK83TW



En la ciudad de Asunción, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04
del mes de Junio de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 1710-J-24 142212 de fecha 05 04
Junio 10206 Fº 207

en Expte. Nº 18600 FTS Maurice William
ELIZABET y WALTER ANIBAL DANIEL S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé y referencia archivo; Libro nº 09 Folio 83 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

Copied

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO *Quinientos uno - tomo 2da. Sección 12*

En *Posadas Capital de la* Provincia

de *Misiones* República Argentina, siendo las *10,00* del día

Veintitres de *Diciembre* mil novecientos *ochenta y cinco*

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don *Anibal Daniel WALTER*

Edad *veintitres* años, estado *soltero* nacionalidad *Argentino*

Doc. Id. *16.166.306* profesión *Empleado Nacional*

lugar de nacimiento *Parana, Entre Rios.*

domiciliado en *B2 Regimiento Polat*

hijo de *Ruperto Raul Ernel*

de nacionalidad

Argentino de profesión *Empleado* domiciliado en *Moscomita*

Buenos Aires y de *Ana Maria*

Romero de nacionalidad

Argentina domiciliado en *Buenos Aires.*

y Doña *Miriam Elisabeth FITS-MAURICE*

Edad *veintiseis* años, estado *soltera* nacionalidad *Argentina*

Doc. Id. *13.884.132* profesión *Amada casa*

lugar de nacimiento *Bella Vista Rio de Pdas.*

domiciliada en *Chacra 90. Pdas.*

hija de *Hector Rodolfo*

de nacionalidad

Argentino de profesión *fallido* domiciliada en

y de *Juzana Ana*

Talamona de nacionalidad

Argentina domiciliada en *chacra 90. Pdas.*

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don *Anibal Daniel WALTER*

y Doña *Miriam Elisabeth FITS-MAURICE.*

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido *Manuel Marcial ALTAMIRANDA* D. *1.14.687.948*

Edad *veintitres* años, estado *soltero* profesión *Empleado Nacional*

domiciliado en *B2 Regimiento*

Nombre y apellido *Marta Clara BERMUDEZ* D. *1.130.056.25*

Edad *veintidos* años, estado *casada* profesión *Empl. loc.*

domiciliado en *B2 Los Pinos Pdas.*

Leida el acta le firman conmigo los contrayentes y los testigos antes mencionados.

WALTER
Anibal Daniel

FITS-MAURICE
Miriam Elisabeth

Nota de
Referencia
para el
"DORSO"

Waller

Vincent F. Lince

AB

las



Spencer

ESA A. M. de SEGORIA
C. J. F. J.

Cumpliose con el sellado de ley -

Procedido - Libro 08 - Folio 85 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° *1710/24* Ley Oficio N° *22/72* de Fecha *5-7-24*...

Vende del Juzgado *de familia* N° *7* Secretaría *MAICA*...

Con Asiento en *MAICA* Provincia *B. G. AS.* País *Argentina*...

Autos Caratulados: *Epk. N° 18600 / F.T.S. MAURICE MIRIAM*...

Elizabeth y WALTER ANIBAL DANIEL y divorcio...

Donde se resuelve Declarar el Pivorcio Vincular / separación de los Esposos *Sra.*

Miriam Elizabeth F.T.S. MAURICE D.N. N° 13.88.4.

132 y ANIBAL DANIEL WALTER D.N. N° 16.16.6.

306 Fecha de fallo *5-12-2006*...

Fdo. *Isabel ABTIANTE* Juez Fdo; *Dr. CIVILICO SANTIAGO* Gnd. Secretario

Pob. *26 de Julio de 2024*



ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas